



AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES PARA LA FORMACIÓN DE DOCTORES 2013. SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORMACIÓN MINECO

Objeto: Se convocan 940 ayudas para la formación de doctores mediante la financiación de contratos laborales, bajo la modalidad de contrato predoctoral, del personal investigador en formación en centros de I+D, que deseen realizar una tesis doctoral asociada a un proyecto de investigación financiado por el Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2012, del Ministerio de Economía y Competitividad.

Características Ayudas:

- ✚ Tendrán una duración de cuatro años.
- ✚ Comenzarán a contar su plazo desde la fecha de incorporación del investigador contratado a su puesto de trabajo en el centro de I+D contratante.
- ✚ La ayuda anual para cada uno de los contratos, durante los cuatro años, será de 20.600 euros. La retribución salarial mínima que deberán recibir los investigadores durante este periodo, que se deberá indicar en cada contrato, será de 16.422 euros brutos anuales.
- ✚ La ayuda se destinará necesariamente a cofinanciar el salario y la cuota empresarial de la Seguridad Social de los investigadores contratados durante cada una de las anualidades, consideradas independientemente.
- ✚ Complementariamente a la ayuda para la contratación, se concederá una ayuda adicional de 1.500 euros por cada investigador contratado para financiar los gastos de matrícula en las enseñanzas de doctorado durante la vigencia de la ayuda para la contratación.

Beneficiarios:

Centros de I+D que hayan obtenido una ayuda para la realización de proyectos de investigación dentro del Subprograma de Proyectos de Investigación Fundamental no orientada, convocatoria 2012, del Ministerio de Economía y Competitividad, y que tales proyectos hayan resultado seleccionados como susceptibles de tener asociada una o más ayudas para la formación de doctores, a través de esta convocatoria.

Consultar el [listado de Proyectos susceptibles de ayuda de contratos predoctorales 2013](#) que podrá descargarse en el apartado “Tramitación de la Ayuda”.

Requisitos Solicitantes:

1. Personas que se encuentren en disposición de estar matriculado o admitido en un programa de doctorado, en el momento de la formalización del contrato.
2. Los solicitantes deberán haber finalizado sus estudios, considerándose como fecha de finalización aquella en la que se acredite que se han superado todas las materias y requisitos académicos que dan acceso a un programa de doctorado, en fecha igual o posterior al 1 de enero de 2010.



3. No podrán ser solicitantes quienes ya estén en posesión del título de Doctor, por cualquier universidad española o extranjera.

Tramitación Solicitudes:

1. Las solicitudes serán presentadas por los candidatos.
2. La cumplimentación y presentación de la [solicitud](#) deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del Ministerio de Economía y Competitividad.
3. La documentación que habrá de presentarse es la siguiente:
 - Copia del pasaporte en vigor, únicamente en el caso de los ciudadanos extranjeros no residentes en territorio español.
 - Curriculum Vitae actualizado
 - Certificado académico, correspondiente a la titulación o titulaciones (licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, máster) que permiten el acceso al programa de doctorado, en el que deberá figurar el sello de la unidad que lo expide, la fecha en la que se han finalizado los estudios y las materias que constituyen el programa completo de la titulación o titulaciones indicadas, así como las calificaciones obtenidas y fechas de obtención de las mismas.
4. Se aconseja leer detenidamente el Manual para la cumplimentación de solicitudes de ayudas predoctorales que podrá descargarse en el apartado “Tramitación de la Ayuda/Presentación Solicitudes” al que se accede a través de este [link](#).

Criterios de Evaluación Científico-Técnica:

- a) Expediente académico del candidato. Puntuación: de 0 hasta 40 puntos.
- b) Adecuación del candidato al proyecto de investigación. Puntuación: de 0 hasta 60 puntos.

Plazos Presentación Solicitudes:

Del 26 de agosto de 2013 al 10 de septiembre de 2013 a las 15:00 horas.

Más Información: [Convocatoria](#).
[BOE](#).